

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CORDILLERA
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DAJ/DICON/DAF/DIG/TCF

20 ENE 2016

PUENTE ALTO,

EX. N° **102** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100 del 03 de Abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 756 de fecha 23 de Diciembre de 2015, en el que la Dirección de Inspección General informa al señor Alcalde sobre Kiosco ubicado en **José Luis Coe frente a Aguas Andinas, perteneciente a Don María del Carmen Córdova Aguilar, C.I. N° 8.161.528-4**, el que no está siendo trabajado desde el 1er. Semestre del 2014.

2.- Que se solicita al señor Alcalde, su autorización para proceder al retiro de este kiosco, **Rol 2300374** y ordenar el descargo de la **deuda desde el segundo semestre del 2009 y de las cuotas adeudadas del convenio N° 302 del año 2009.**

3.- El visto bueno, inserto en el mismo Memorandum, instruyendo el retiro inmediato del Kiosco aludido, y el descargo de la deuda.

D E C R E T O :

PROCÉDASE AL RETIRO INMEDIATO del kiosco ubicado en **José Luis Coe frente a Aguas Andinas.**

EFFECTÚESE el retiro del Kiosco por personal de la Dirección de Aseo y Ornato, departamento de Operaciones y manténgase en custodia en el recinto de esta Dirección de la Municipalidad, para ser entregado a quien demuestre ser su propietario.

DESCÁRGUESE, la deuda correspondiente **desde el segundo semestre del 2009 y de las cuotas adeudadas del convenio N° 302 del año 2009, del rol 2300374.**

ELIMÍNESE, el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

DÉJESE, sin efecto el permiso para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgado a la titular del **Rol 2300374.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL